

ligencia. En el lugar de Abairusa a
 veinte de ~~enero~~ de mil novecientos
 veinte, se pone para never constar que por
 el Sr. Alcalde a presencia del superior de
 Terro de le señoría presento de quenda del
 campo a D. Guillero Edicarrri hermano
 el cual prometio cumplir bien y puntualmente con
 cometido, y dar las facilidades convenientes para
 la instrucion del expediente, lo rento en el tenor
 de noventa y seis rublos.

En fe de lo qual firmo con el Sr. Alcalde
 y certifico

Lorenzo Mantecó

Guillero Edicarrri

Petrus Lauterbach

Rectificación en Abarrusa á veinticinco de Enero de
del mil novecientos veinte, constituido el Ayunta-
miento en el local designado, con asistencia de
los señ. Concejales que se expresan al margen,
bajo la presidencia de D. Lorenzo M. L. L.
vinti siendo la hora de las once se alzó en
los edictos y papeletas de convocatoria, y abierta
la sesión pública, destinada á practicar la
rectificación del alistamiento de los nuevos
sujetos al llamamiento en el reemplazo actual,
á presencia de los mismos y de los interesados
que concurren, se dió principio al acto por
lectura en alta voz, que dió el secretario in-
presente, del alistamiento verificado en sesión
pública el día once del actual verificándose
cual no hubo reclamación alguna que pudiese
ó las exclusiones siguientes

Exclusiones

Sebastian Pirola Soera fallecido en este pueblo
el 11 de Febrero de 1905

Arnesto Sebulo Artiz fallecido en el mismo
el 5 de Diciembre de 1899.

Benedicto Ochoa Orta fallecido en el mismo
el 1 de Enero de 1902

Epifanio Breve Maquedano fallecido en
el mismo el 22 de Mayo de 1905

Leoncio Lopez Bohánavari fallecido en
el mismo el 22 de Marzo de 1900

Victorino Orana Castro fallecido en
Buzia el

Simeon Albarbe Breve alistado en el
Ayuntamiento de Salas de sus com. en
pueblo en el caso 10 del art. 34 de la Ley

Man Ochoa Baran alistado en el
Ayuntamiento de Ballea compuesto en el
caso 10 de dicho art. 34 según comisión
de los ayuntamientos

Derminado el arte de la rectificacion del etista
 miento, se avia levantar la union redactada la
 mente arte que pimon por des. consejos, de que go
 el secretario ^{asistencia} certifica

Lozano *[Signature]*

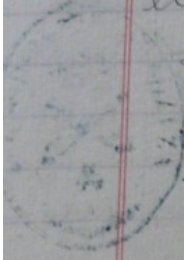
Eugenio Escamero

Juan Narcotique

Francisco Des

Faustino Morán

Nicolas Galvich



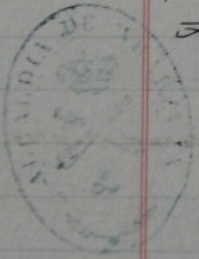
En el lugar de Abassura a veinticinco
de mayo de mil novecientos veinte, reunido
el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día
habitual al efecto bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Lorenzo Mauleón Corti, se tomaron
los acuerdos siguientes:

- 1º Que se publique un bando para que en el tér-
mino de ocho días satisfagan los vecinos lo que
ordenan por contribuciones, yerbas y otros conceptos
en depositario, y que se pase relación de los ordenes
peones y carros para que liquiden cuentas.
- 2º Que habiéndose habilitado el patio del Hermitaño por la
obra de las escuelas sido perjudicado con ello el
hermitaño Pedro S. Martín, que no tiene en su
que unquitos 18 pts. 8 la de cantidad de el 2º semestre.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
se levanta la presente acta que firmo, de que es
fidel.

Lorenzo Mauleón Corti Eugenio Roscano

Gus Marcolique Francisco Sta
Faustino Morras



En el lugar de Abarruma a veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte; reunido la veintena en segunda convocatoria por no haberse comparecido en la convocada previa el día 28 del actual, y con asistencia de los señ. que el finel firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde de honoraron los señores Brígida:

- 1.º Examinado el avance de presupuesto presentado por Jerónimo Zubillaga para aumentar en un piso las casas que se desean construir por los facultativos, después de discutir el asunto pasaron con el determinente que se merece acordaron por unanimidad, que se quite el permiso de explotación y que se sea de estudiar el modo de si se puede ensanchar las casas de los maestros con la escuela vieja de niños, en su vista se promuevan:

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firmamos, de que certifico

Lorenzo Macabeo

Eugenio Becerra

Martín Góngora

Bernardino Esquivel

Jerónimo Ochoa

Juan Pablo Poy

Patricio Latorre

En el lugar de Abasco a veintinueve de
Enero de mil novecientos veinte, reunido el ayunta-
miento en sesión extraordinaria previa convocatoria
al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Lorenzo Mauleón Laviti con asistencia de los Sr. concejales
que en aquella comparecieron y que al final firmaron
y dado crédito de un oficio y una solicitud del Sr. Director
titular del partido referente a la familia de Merino La-
rrión, que se encuentra enferma y necesitada y tiene en
cuenta de que esta causa se lea, se acuerda por man-
dato.

- 1º Que mientras el D. ayuntamiento no necesare se le suber-
cione con una planta selecta y cinco cistias diarias.
- 2º Que se repare en la casa donde se encuentra y donde se
encuentra un hijo de suyo para la defension
de la casa y en cuanto al hombre para prestar
la defension que lo haga el barramin si se putá
a ello y en cuanto al ~~alampio~~ que se le debe a
Merino. Ocho por si se putá a ello. y de lo en-
tonces se haga por cuenta del D. ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
se levantó la presente acta que lina de este cuerpo

Lorenzo Mauleón

Luis Mauleón

Justino Morás

Francisco Bay

Pedro Santolucan

Acta de
rectificación
definitiva
y
cierre del
distramiento

En el lugar de Abasco a ocho de Febrero
de mil novecientos veinte reunidos bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón
con los Sres. Concejales D. Francisco Nos, D.
Juan Antonio Moros, y D. Luis Merlotegui
previa anuncio por medio de edicto expreso
del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presiden-
te leyó el infrascripto secretario el artículo 3º
párrafo 1º de la ley de Resempleros, gueto sigui-
do el distramiento rectificado, uno y otro con
claridad y alta voz, haciéndose presentes varios pds.
y moros del actual resemplero inscriptos que
no debían incluirse en el distramiento los moros
Leonorio Miguel ~~Blanco~~ ~~Blanco~~ y Enrique
Cruces Alvarado, el Ayuntamiento, y el Sr. Alcalde, a lo que ha
citado por medio del Boletín oficial, orden de
redonar la reclamación sin perjuicio de las
plazas que pueden interponer los sellos
morfos.

Con lo cual se dio por terminada la
sesión de que se levantó la presente acta que
firman los tres comparecientes, de que certifico
como secretario interino

Lorenzo Mauleón

Luis Merlotegui

Francisco Nos

Juan Antonio Moros

~~Antonio~~

Modesto Galvete